

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 4.203/2010

Don Manuel Fernández Campos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla, hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se comunica a todas las personas interesadas que en la relación adjunta se reseñan, denunciadas en expedientes incoados por este Excmo. Ayuntamiento, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificar personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen conveniente con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, en caso de sanción, presentar reclamación Económico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Jefatura de Policía Local, sita en Calle

Ancha, 8 de La Rambla (Córdoba), de lunes a viernes, en horario de ocho y media a dos y media.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fíjese el presente edicto en el Tablón de Edictos Municipal y publíquese en el B.O.P.

D.N.I.	NOMBRE	EXPEDIENT	ARTº
52.350.096A	JESUS ROBLES LUQUE	50/2010	7 2 . 3 L . T . S . V .
X8507656W	IOAN LAGHI GABRIEL	10/2010	7 2 . 3 L . T . S . V .
30.519.184R	JAVIER LOPEZ FONT	51/2010	7 2 . 3 L . T . S . V .
30.946.047F	RAUL GARCIA ESPEJO	217/2009	Art.19-1-C1 O.M.T.
80.150.430F	GABRIEL CERRO MORENO	287/2009	Art.19-1-C- 1 O.M.T.
80.150.430F	GABRIEL CERRO MORENO	288/2009	Art.19-1-C- 1 O.M.T.

La Rambla, 19 de Abril de 2010.- EL ALCALDE.- LA SECRETARIA ACCTAL."

La Rambla, 19 de abril de 2010.- El Alcalde, Manuel Fernández Campos.